

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 482 de 1977, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que goza del beneficio de pobreza) y representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Francisco Alemany Palomera, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y por primera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado, y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 21 de diciembre de 1977 y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de esta subasta servirá de tipo la suma de dos millones de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidas, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Descripción de la finca

—Edificio situado en la villa de Lloret de Mar, con frente a la calle de la Oliva, número dos y cuatro, y que hace esquina con calle de Lluhy, sin número. El edificio se compone de dos cuerpos, el primero de los cuales que es el que hace esquina en la calle de Lluhy, está compuesto de planta baja y dos pisos cubiertos de terrado, y el otro cuerpo del edificio unido consta de planta baja y un piso cubierto de terrado, y en junto la planta baja del edificio ocupa una superficie de doscientos ochenta y tres metros treinta y cuatro decímetros cuadrados; la primera planta tiene también la misma superficie de doscientos ochenta y tres metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, y la se-

gunda planta del edificio tiene ciento sesenta y cinco metros quince decímetros cuadrados, y el solar mide doscientos noventa y seis metros cuatro decímetros cuadrados; estando destinado la diferencia del solar y la de la planta baja del edificio, o doce metros setenta decímetros cuadrados, a patio o cielo abierto de aireación. Lindante: frente, Norte, con calle de la Oliva; derecha, saliendo, Este, con calle de Lluhy; detrás, Sur, con José Soler y parte con finca de Francisco Alemany Palomera, e izquierda, saliendo, Oeste, con otra casa de Francisco Alemany Palomera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.219, libro 157 de Lloret, folio 33, finca número 7.263, inscripción segunda.

Barcelona, 27 de septiembre de 1977.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—9.256-E.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 452 de 1977, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que goza del beneficio de pobreza) y representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra doña María Nieves Torne Vilardosa y don Alejandro Camps Cama, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y por primera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado, y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 12 de diciembre y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de esta subasta servirá de tipo el precio de valoración en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 600.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta

y como parte del precio total del remate, que, si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Siendo la finca de referencia la del tenor literal siguiente:

—Departamento independiente número once.—Vivienda en la planta cuarta o ático, letra B, de la casa números treinta y ocho y treinta y nueve de la plaza del Triunfo, de esta ciudad de Tarrasa; ocupa una superficie de sesenta y un metros noventa y dos decímetros cuadrados, disponiendo, además, de una terraza, recayente a la plaza del Triunfo, de cinco metros cincuenta decímetros cuadrados; y linda: por frente, con rellano correspondiente de la escalera de acceso, caja de la misma, patio de luces, vivienda letra A de esta misma planta; por la izquierda, entrando, con vuelo de dicha plaza; por la derecha, con el de la terraza que forma parte del departamento número siete, y por el fondo, con solar de don Jaime Doménech y doña Sofía Gálvez. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de seis enteros y cincuenta y nueve centésimas de otro por ciento. Pertenece esta finca a la deudora y su esposo, por mitad entre ellos, por título de compraventa que les otorga hoy con escritura ante el infrascrito Notario don Jaime Doménech Mesres y doña Sofía Gálvez Espejo, pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad; pero estándolo a nombre de los vendedores en el tomo 1.492, libro 385 de la Sección 2.ª de Tarrasa, folio 180, finca número 20.844, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 27 de septiembre de 1977.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—9.255-E.

BURGOS

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 235/77, del procedimiento judicial sumario prevenido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra doña María de los Angeles Landaluce Fernández y su esposo, don Rafael Rubio Arechederreta, vecinos de Burgos, en reclamación de un préstamo hipotecario, con intereses y costas, en cuantía total de pesetas 1.579.490,54, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública, primera y judicial subasta, por término de veinte días, bajo las condiciones que luego se indicarán, y la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de diciembre próximo, a las once de la mañana, la siguiente finca hipotecada.

—Urbana sita en Burgos. En casa con fachada principal a la plaza particular próxima a la calle del Carmen, se señala la casa con el número tres del grupo en que está integrada. Finca número dos cuadruplicado. Local planta baja izquierda. Con una superficie aproximada de ciento sesenta metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 8,90 metros, con la calle del Padre Silverio; al Sur, con terrenos de la Renfe; al Este,

en línea de veintidós metros, con finca propiedad de Covisem y Panadería Santanderina, y por el Oeste, en línea de diecinueve metros, con finca propiedad de don Agapito Hernando.

Cuota.—Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de un entero noventa y seis centésimas por ciento (1,96 por 100).

Inscripción.—Obra al tomo 2.689, libro 84 de la sección 2.ª de Burgos, folio 144, finca número 7.007, inscripción primera.

Condiciones

La referida finca sale a esta primera subasta bajo el tipo de tasación fijado en la escritura de hipoteca, que asciende a un millón ochocientas mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al menos al diez por ciento del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder el remate a tercero, haciéndose así constar en el acto.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—3.596-D.

CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 151/77, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Gestión Financiera y Comercial, S. A.», representada por el Procurador don Martín Cárcelos Lorente, contra don José Castelló Collado, mayor de edad, casado, industrial y vecino del Puerto de Mazarrón, con domicilio en la Cuesta del Faro, respecto de la siguiente finca propiedad del deudor:

«Un trozo de terreno de inferior calidad, sita en el término de Mazarrón, diputación del Puerto de Mar, paraje llamado de El Faro, de 30 áreas 74 centiáreas, equivalentes a 5 celemines y 4 octavos, que linda: Norte, zona marítima; Este, terreno de El Faro; Sur, carretera de El Faro; Oeste, Antonio Hernández García. Dentro de los límites de esta finca existe una caseta destinada a barra de bar, el que es conocido hoy por "El Faro", y ocho terrazas descubiertas. De la superficie expresada ocupa la caseta destinada a barra de bar 41 metros 20 decímetros cuadrados, siete metros a pérgola, 31 metros y 50 decímetros cuadrados a patio y 216 metros cuadrados a terrazas descubiertas, siendo ésta el número de ocho, y en la siguiente forma: Cuatro terrazas, a 31 metros 50 decímetros cada una; dos terrazas, a 20 metros cada una, una terraza de 40 metros y otra terraza de 10 metros. También ha sido construido un chalet de planta baja con varias habitaciones y garaje, ocupando todo 90 metros y 44 decímetros cuadrados. Inscrita en los libros 226 y 158, folios 162 y 163 y 42, finca 15.751, inscripciones primera, tercera y séptima del Registro de la Propiedad de Totana.»

A instancia del acreedor se mandó en providencia del día de hoy sacar a subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día 10 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, planta tercera, sirviendo de tipo la cantidad de cuatro millones de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o en el establecimiento público adecuado, el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro comprensivas de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a 1 de octubre de 1977.—El Magistrado, Juez.—El Secretario.—12.388-C.

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gómez de Merodio, en nombre y representación de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», con el número 794 de 1975-A, contra don Santiago Pérez Vallejo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso segundo de la casa número 16 de la calle de Narváez, y 21 de la calle Duque de Sesto, de Madrid. El solar de la casa de que forma parte este piso tiene una superficie de 221 metros cuadrados, y este piso ocupa toda la planta segunda, a excepción de la parte destinada a escalera y patio de luces. Linda: Por el Norte, con la casa número 14 de la calle de Narváez; por el Este, con dicha calle; por el Sur, con la calle Duque de Sesto, y por el Oeste, con las escaleras y patio de luces. Su suelo linda con el techo de la planta primera. Consta de «hall», ocho habitaciones, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, «office», despensa, cámara frigorífica, armarios empotrados, trastero, lavadero y terraza, tiene también anexo un cuarto trastero en la planta de sótano, señalado con el número uno y chiscón independiente en dicha planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 955, libro 300, sección primera, folio 200, finca 8.376, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 23, piso tercero, se ha señalado el día 22 de noviembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones seiscientas mil pesetas, en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que

quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Expido el presente, que firmo, en Madrid, a 5 de octubre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—12.413-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la casa número nueve, piso primero, de la calle del Almirante (esquina a la de Conde Xiquena), en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José María Díez Remedios, que actúa en representación de doña Candelaria Díaz González, casada con don Manuel de Armas Dorta, contra don José María Rodrigo Lara y su esposa, doña Rosario García Algama, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes:

Primera. Tierra en término municipal de Socuéllamos, al sitio denominado «El Chaparral», de caber cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas veintiuna áreas noventa y siete centiáreas; linda, a Saliente, camino de Socuéllamos; Mediadía, resto de la total de la que se segregó y que se reservaron don Mauricio Rodrigo Lara y doña Aurea Lara Marquina; Poniente, carril de La Línea, y Norte, parte de la total de la que esta parte es segregada, perteneciente a don Mauricio Rodrigo Lara. Inscrita al tomo 1.378, libro 173, folio 83, finca número 15.749, inscripción primera. Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan.

Segunda. Otra tierra en término municipal de Manzanares, al sitio denominado Navaloscueros, conocido también por «Monte de la Mancha» y «Alojero», de caber cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas veintiuna áreas y noventa y tres centiáreas; linda, a Saliente, parte de la total de la que se segregó, perteneciente a don Angel Rodrigo Lara; Mediadía, don Cándido García y García Carril y servidumbre; Poniente, don Luis Grueso Rodrigo, y Norte, camino de la Nava y Domingo Andújar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al tomo 759, libro 312, folio 183, finca 19.068, inscripción primera.

Tercera. Una tierra dedicada a cereales en término municipal de Socuéllamos, al sitio denominado «El Chaparral», de caber dos fanegas, equivalentes a una hectárea treinta y nueve áreas y setenta y cuatro centiáreas. Linda: A Saliente, camino del Recuenco; Mediadía, parte de la total de la que ésta se segregó, perteneciente a don Angel Rodrigo Lara; Poniente, carril de la Raya, y Norte, tierra del propio don José María Rodrigo Lara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.428 libro 184, folio 226, finca 18.401, inscripción primera.

Cuarta. Casa en la ciudad de Tomelloso y calle de Sancho Panza, señalada con el número 20, hoy 22 de orden, que consta de planta baja y principal, y se compone de varias habitaciones y dependencias, patio y corral o descubierto; ocupa una extensión superficial de quinientos me-

tros cuadrados, y linda, por la derecha de su entrada, Mauricio Rodrigo Lara; izquierda, calle del Desengaño, a donde tiene portadas, y espaldas, Mauricio Rodríguez Lara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.431, libro 160, folio 5, finca 16.196, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirán de tipo para la misma las siguientes cantidades: Cuatrocientas cincuenta mil pesetas, por lo que respecta a la finca descrita en primer lugar; cuatrocientas cincuenta mil pesetas, por lo que se refiere a la finca descrita en segundo lugar; ciento ochenta mil pesetas, en cuanto a la finca descrita en tercer lugar, y cuatrocientas treinta y cinco mil pesetas, por lo que se refiere a la finca descrita en cuarto lugar.

No admitiéndose posturas que no cubran los expresados tipos.

Segunda. Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de subasta de la finca o fincas que les interese rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 6 de octubre de 1977, para que con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado, Juez de Primera Instancia.—12.414-C.

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en providencia dictada en esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador señor Feijoo y Heredia, contra la Sociedad «Corchero y Compañía, S. A.», con domicilio en Mérida (Badajoz), carretera de Circunvalación, sin número, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y con arreglo al tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada, señalándose para ello el día 15 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y con las demás prevenciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la finca siguiente, y con ello a instancia de la parte actora:

«Terreno al sitio del Pozón, de 5.000 metros cuadrados, que linda: al Norte, en línea de 50 metros, y al Este, en línea de 72 metros y 50 centímetros, con Serafina Bocanegra Infante; Sur, en línea de 78 metros, y esta línea a 25 metros del eje de la carretera general Madrid-Badajoz, en la citada carretera, y Oeste, en línea de 127,50 metros, con los terrenos de Paula Crespo. Dentro de su perímetro se construyó un edificio destinado a exportación, oficina y anexos de dos plantas, de formatraco, rectángulo, que ocupa

una superficie de 419 metros cuadrados, destinándose la planta baja a exposición de maquinaria agrícola, almacén de repuestos y servicios de herramientas, y la planta alta a oficinas generales, con despachos particulares; tiene además un sótano, en el que va instalada la calefacción y depósitos de agua en una torre; y una nave industrial, a continuación del edificio reseñado, de sesenta y cuatro metros, veinte metros y sesenta centímetros en cada lado, de forma rectangular y con una superficie de 1.318 metros y 50 decímetros cuadrados. El total de la construcción ocupa una superficie de 2.337 metros y 50 decímetros cuadrados, y linda, al frente, la zona de acceso, desde la carretera de Madrid-Badajoz, y por todos los restantes lados con la finca en que se halla enclavada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida, al tomo 1.276, libro 338, folio 45, finca número 32.615, inscripciones primera, segunda y tercera.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el precio de 2.460.000 pesetas, precio pactado en la escritura de préstamo hipotecario.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran el total de dicho tipo.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrá procederse a su examen.

Quinta. Que se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, sin exigir ninguno otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1977. El Juez.—El Secretario.—12.402-C.

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo con el número 50 de 1976, a instancia de don Antonio Alonso Suárez contra don Miguel Hernández Serra, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de un millón trescientas mil pesetas, del siguiente piso:

Piso décimo, letra D, de la casa número 3 del bloque piso A10, en Madrid—Carabanchel Bajo—, de la calle Camarena, número 100, señalado de ambas formas, construida por un solar procedente de la parcela señalada con el número 6-A en el plano general de reparcelación de la Ciudad Parque de Aluche, tiene una superficie construida en parte proporcional en zonas comunes de 90 metros 4 décimas de metro cuadrado, son de superficie perimetral. Su cuota es de 2 enteros 298 milésimas por 100. A este piso le corresponde como anexo inseparable del mismo el cuarto trastero señalado, con el número 40 de los existentes en la planta de sótanos de la total casa. Línderos: Por la derecha entrando, con fachada lateral derecha del titular edificio del que forma parte integrante; por la izquierda, con caja de ascensor y piso señalado con la letra C, de igual planta; por su frente,

con patio común abierto y descansillo de escalera, y por su fondo, con fachada posterior del total del inmueble. Inscrito al tomo 784, folio 57, finca 67.401 del Registro de la Propiedad número 9 de esta capital.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día 22 de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 7 de octubre de 1977.—El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavia.—El Secretario.—6.195-3.

VERGARA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don José Luis López Tarazona, Juez de Primera Instancia de este partido de Vergara, por prórroga de Jurisdicción, en auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos número 136/77, seguido a instancia del Procurador don Donato Gallástegui Zabaleta, en nombre y representación de la Empresa «Fundiciones y Talleres Iturrioz, S. L.», domiciliada en esta localidad; por el presente se hace público que mediante la indicada resolución que ha sido dicha Entidad declarada en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, ordenándose que en lo sucesivo, y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo sexto de la Ley de 20 de julio de 1922, reguladora del procedimiento y convocándose a Junta general de acreedores de la susodicha Entidad suspensa, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 25 de noviembre del corriente año, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los acreedores de aquella que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en Vergara a 19 de septiembre de 1977.—El Secretario.—12.399-C.

JUZGADOS DE DISTRITO AGUILAR DE LA FRONTERA

En el juicio de faltas número 76 de 1977, seguido en este Juzgado de Distrito de Aguilar de la Frontera (Córdoba), sobre daños en accidente de circulación, contra Knoun Hammadi Benarbi, natural de Rabat (Marruecos), actualmente en ignorado paradero, se ha dictado providencia con esta fecha, declarando firme

la sentencia dictada y acordando su ejecución, practicándose la tasación de costas que después se insertará, de la que se da vista por término de tres días al expresado condenado, transcurrido el cual sin reclamación alguna se le requiere para que comparezca ante este Juzgado para hacerla efectiva, con apercibimiento de que de no verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Tasación de costas

Indemnización al perjudicado Francisco Luque Bogas: 20.000 pesetas.

Reintegro del expediente: 50 pesetas.

D. C. 11, derechos de registro: 20 pesetas.

Artículo 28-1.ª, tramitación y previas: 230 pesetas.

Artículo 29, ejecución sentencia: 30 pesetas.

D. C. 14, citaciones: 20 pesetas.

Multa impuesta: 500 pesetas.

Pólizas de la Mutualidad y Justicia Municipal: 145 pesetas.

Seis por 100 de tasación de costas: 150 pesetas.

Total: 21.145 pesetas.

Asciende la anterior tasación de costas a la figurada cantidad de 21.145 pesetas, salvo error u omisión involuntarios de que doy fe.

Y, para que conste, expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Aguilar de la Frontera a 13 de septiembre de 1977.—El Secretario. 8.698-E.

LA RODA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta población, en el juicio verbal de faltas que se sigue con el número 80 de 1977, sobre daños en accidente de circulación, a virtud de denuncia de Angel Gómez Malla, vecino de Requena, contra el denunciado Mariano Andá Ruiz, vecino de Valencia, siendo responsable civil subsidiario Angel Cristo Dordio, vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, se hace saber al mismo que por auto dictado por este Juzgado, con fecha 7 de junio del año en curso, se ha declarado sobreseído libremente el hecho origen de estas actuaciones, con declaración de las costas de oficio, con reserva de las acciones civiles para su ejercicio al referido perjudicado en procedimiento adecuado.

Y, para notificación a dicho responsable civil subsidiario y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro la presente en La Roda a 15 de septiembre de 1977.—El Secretario.—8.806-E.

OCAÑA

Por la presente se cita al denunciado Mohamed Makhlat, de treinta y nueve años de edad, casado, obrero, natural de Casablanca (Marruecos) y vecino de Residence les Ulmaires 92800, Asnières (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 16 de noviembre próximo, y hora de las doce de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita en el mismo, con el número 110/77, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor; apercibiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que, si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a indicado denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 20 de septiembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Distrito.—9.100-E.

Por la presente se cita al perjudicado Baldomero López Hernández, de veintiseis años de edad, soltero, natural de Albacete y con residencia en Madrid, avenida de Circunvalación, letra A. 4.º D, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 16 de noviembre próximo, y hora de las once treinta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en plaza Mayor, número 1, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 107/77, seguido en este Juzgado a virtud de las diligencias previas del de Instrucción de este partido, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor; apercibiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a expresado perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 20 de septiembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Distrito.—9.101-E.

Por la presente se cita al perjudicado Juan Jesús Rodríguez Hombres, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y Consuelo, natural de Santa María Transmonte Annes (La Coruña) y con residencia en Santiago de Compostela, calle Vida, 125, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 16 de noviembre próximo, y hora de las once cincuenta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita en el mismo, con el número 109/77, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor; apercibiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a expresado perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 20 de septiembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Distrito.—9.102-E.

TORDESILLAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez del distrito de Tordesillas (Valladolid), en el juicio de faltas número 112/1977, sobre imprudencia con lesiones y daños, por medio de la presente se cita al denunciado Manuel García Varela y a su esposa, María del Carmen Núñez Sánchez, vecinos de Amsterdam (Holanda), domiciliado en Hasedbroelstraat, número 31, 3.º, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones, y ser reconocidos por el señor Médico de las lesiones que sufren de accidente de circulación; bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Tordesillas a 16 de septiembre de 1977.—El Secretario.—8.870-E.

VALENCIA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio de faltas número 1.731/77, seguido en virtud de denuncia de Inmaculada Mataix Gallego contra Jesús Piza Sánchez, sobre lesiones en accidente de tráfico, ha mandado convocar

al señor Fiscal y citar a Inmaculada Mataix Gallego, y a su padre o legal representante, domiciliados en Perpignan, 6, rue de Thues, y sin domicilio conocido en España, para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de noviembre próximo, y hora de las nueve quince, con el apercibimiento de que si no concurren ni alegan justa causa para dejar de hacerlo se la podrá imponer multa conforme dispone el artículo 906 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario.—9.446-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PRADO TORRECILLA, Rafael; hijo de Antonio y de Julia, natural de Sevilla, soltero, representante, de veinticuatro años, estatura 1,72 metros, pelo negro, cejas al pelo, barba normal, pasaporte 9190/72, tarjeta de identidad del Gobierno belga número 3.204.951, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Coripe, 10; procesado por fraude; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 de Sevilla.—(1.962.)

HUTH EUGEN, Jurgen; hijo de Eugene y de Henny, natural de Frankfurt, de treinta y cinco años, soltero, cocinero, estatura 1,80 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; encartado en causa sin número por presunto delito de desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de la Legión.—

Juzgados civiles

BRETAU RUIZ, Lorenzo; hijo de Francisco y de Rosalía, natural de Barcelona, casado, camarero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Ciudad de Balaguer, 30, bajos, Barcelona; procesado en sumario número 59 de 1974, por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona.—(1.950.)

MOLINA RAMOS, Serafín; de treinta y nueve años, hijo de Serafín y de Consuelo, natural de Sevilla, mecánico, soltero; procesado por robo en sumario número 13 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carmona.—(1.976.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente judicial número 48 de 1972, Alfonso Espejo Morales.—(1.953.)

EDICTOS**Juzgados militares**

Don Primitivo Borjabad Gonzalo, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar del Cuerpo del Regimiento de Cazadores de Montaña «Barcelona 83».

Por el presente edicto hago saber que, en virtud de lo acordado en providencia dictada en la causa ordinaria número 124-IV-76, instruida por el presunto delito de desertión, se requiere a Emilio Cano

Pérez, hijo de Emilio y de Isabel, y cuyo último domicilio conocido fue en el 30 de la calle Elcano, de Barcelona, si bien la correspondencia la recibe en la calle Tapiolas, número 36, bajos, de la misma ciudad, y constando con posterioridad se trasladó a Ibiza, para que se presente en este Juzgado dentro del plazo de treinta días a fin de ser notificado de la resolución recaída en la mencionada causa ordinaria.

Dado en Lérida a 31 de agosto de 1977. El Capitán Juez Instructor.—(1.937.)

José Gutiérrez Amaya, hijo de Ignacio y de Paula, soltero, de veintiún años de edad, nacido en Madrid, de profesión mecánico, domiciliado últimamente en la calle Santuario, número 50 (Madrid); comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Las Palmas de Gran Canaria, o comunicará su domicilio al mismo, para notificación de la resolución recaída en la causa número 197/1974, instruida al mismo por un delito de lesiones.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de agosto de 1977.—El Coronel Juez.—(1.912.)

V. Anuncios**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****MINISTERIO DE DEFENSA**

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos aparatos de medida. Expediente M.T. 86/77-1-147.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de aparatos de medida, a los precios límites que a continuación se señalan,

Relación de artículos y precio límite

Diversos aparatos de medida, por un importe total de 8.117.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse antes del día 31 de diciembre próximo, en el Parque Central de Transmisiones.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 10 de noviembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 11 de dicho mes, en cuyo momento se dará a conocer el

resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—8.021-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Palencia por la que se anuncia subasta de las parcelas rústicas que se citan.

Se sacan a primera subasta pública, para el día 24 de noviembre de 1977, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, cuatro parcelas rústicas que a continuación se reseñan, sitas en Hornillos de Cerrato (Palencia):

Una de 3,6480 hectáreas, en 18.240 pesetas.

Otra de 30,3300 hectáreas, en 454.950 pesetas.

Otra de 3,1610 hectáreas, en 47.415 pesetas.

Otra de 3,3350 hectáreas, en 50.025 pesetas.

Palencia, 7 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—8.061-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Cuenca por la que se anuncia subasta de material inútil.

Por el presente anuncio se comunica que en la subasta de material inútil para el Servicio, a celebrar el día 28 del presente mes de octubre por la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca, queda anulado el lote número 16.

Cuenca, 10 de octubre de 1977.—El Presidente de la Junta Provincial, Salvador Guardia Jiménez.—8.055-A.

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Segovia por la que se anuncia subasta de maquinaria, vehículos y restos.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos el día 13 de diciembre de 1977, en los locales de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, Alhóndiga, 4, a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el Parque-Taller de dicha Jefatura, sito en la carretera de San Ildefonso, sin número, desde las nueve a las trece horas, durante los días hábiles comprendidos entre el 15 de noviembre y el 10 de diciembre, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, hasta las once (11) horas del día 12 de diciembre de 1977.

La relación de los lotes, pliego de condiciones, modelos de proposición y de sobres estarán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial de Carreteras y en el del Parque-Taller, a partir del día 15 de noviembre de 1977.

El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario o por todos ellos a prorrato, en caso de resultar varios.

Segovia, 3 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe, Presidente de la Junta Provincial, Vicente Checa Vaquero.—8.031-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Mesa de Contratación del Registro de la Propiedad Industrial por la que se convoca concurso para la contratación de los servicios de limpieza de las oficinas del Organismo.

La Mesa de Contratación del Registro de la Propiedad Industrial convoca concurso para la siguiente contratación:

Prestación de los servicios de limpieza de los locales del Registro de la Propiedad Industrial situados en la avenida del Generalísimo, número 59, y calle de Pradillo, número 66.

Con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El objeto del concurso es la contratación de los servicios de limpieza de los locales del Registro de la Propiedad Industrial situados en la avenida del Generalísimo, número 59, y en la calle de Pradillo, número 66.